

México, D.F. a 17 de febrero de 2010  
TEDF-CTI/027/2010



**COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN**

**LIC. CARLOS NAVA PÉREZ**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
PRESENTE

Distinguido licenciado:

En alcance a mi similar número TEDF-CTI/206/2009 de fecha 22 de octubre de 2009, me permito distraer nuevamente su atención, para solicitar su amable intervención a fin de ser posible, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para contratar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes del centro de cómputo, para el ejercicio 2010, debido a que su garantía venció el 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, anexo al presente la *“Justificación técnica para la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el centro de cómputo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, durante el ejercicio 2010”*, para los fines administrativos que procedan, relacionados con la contratación de dicho mantenimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**ING. MARCO ANTONIO MÉNDEZ GUERRERO**  
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

C.c.p. **Magdo. Adolfo Riva Palacio Neri.** - Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal. - Presente.  
**Magistrados integrantes de la Comisión Provisional de Tecnologías de la Información** del Tribunal Electoral del Distrito Federal. - Para su superior conocimiento.  
**Lic. Francisco Arias Hernández.** - Secretario Particular de Presidencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal. - Presente.  
**Lic. Héctor Vega Aguirre.** - Director de Recursos Materiales y Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal. - Presente.